

un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en el Área de Urbanismo, Sección de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 21 de enero de 2000.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Idefonso Jiménez Cabrera.

### **Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria)**

**492** ANUNCIO de 5 de junio de 1999, relativo a la creación de ficheros automatizados de datos de carácter personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter urgente el día 4 de junio de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Crear los ficheros automatizados de datos de carácter personal, de titularidad pública, consistente en:

#### Número 1. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

A) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: gestión mecanizada del Padrón Municipal de Habitantes. Los usos previstos del mismo serán de carácter estadístico y de emisión de certificados relacionados con el Padrón, a las personas que tengan la condición legal de interesados.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: se pretende obtener datos de carácter personal de las personas físicas residentes en el municipio y que tienen la obligación legal de estar incluidos en el Padrón Municipal de Habitantes.

C) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: el procedimiento de recogida de datos de carácter personal se llevará a cabo según las normas reguladoras de la gestión del Padrón de Habitantes (Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales-Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio) y las instrucciones que dicte en desarrollo del mismo el Instituto Nacional de Estadística del Gobierno Autónomo. En todo caso, mediante la recogida por los agentes censales de las Hojas Padronales o documentos de Alta en el Padrón, en soporte de papel.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter perso-

nal incluidos en el mismo: se trata de un fichero automatizado de estructura de bases de datos relacionales, instalado en el sistema de multipuestos que cuenta con los siguientes tipos de datos:

- Datos de carácter identificativo.
- Datos de carácter personal.
- Datos académicos y profesionales.

Estructura básica:

Isla  
Provincia  
Municipio  
D.C. Provincia/Municipio  
Entidad singular  
D.C. Entidad singular  
Núcleo o diseminado  
Distrito  
Sección  
Manzana  
Nº del edificio  
Tipo y nombre del vial  
Identificador de vía INE  
Número  
Duplicado  
Kilómetro  
Bloque  
Portal  
Escalera  
Piso  
Puerta  
Código postal  
Teléfono  
Nº hoja inscripción  
Nº de hogar  
Nº de hojas  
Nº de orden  
D.N.I.  
Pasaporte o tarjeta de residencia  
Nombre  
Primer apellido  
Segundo apellido  
Situación empadronamiento  
Sexo  
Día, mes y año de nacimiento  
Situación de residencia  
Provincia/país de nacimiento  
Código provincia o país  
Municipio de nacimiento  
Código de municipio  
País de nacionalidad  
Código de nacionalidad  
Título escolar  
Nivel de instrucción  
Identificador de vía del municipio  
Teléfono (voluntario)

E) Cesiones de datos de carácter personal que se prevén: serán únicamente las previstas por imperativo legal y a las administraciones citadas anterior-

mente: Instituto Nacional de Estadística, Instituto Canario de Estadística y a la Autoridad Judicial, además de a otras Administraciones Públicas para el ejercicio de competencias de igual o superior rango que regule su uso.

F) Órganos encargados del fichero: el órgano administrativo encargado del fichero del Padrón de Habitantes es el Departamento de Estadística encuadrado en la Secretaría General del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

#### Número 2. PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

A) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del municipio a efectos estadísticos y recaudatorios.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: titulares de vehículos de tracción mecánica del término municipal de Valsequillo de Gran Canaria.

C) Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y formularios cumplimentados por el propio interesado o remitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, en soporte de papel.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos incluidos en el mismo: se trata de un fichero automatizado de estructura de bases de datos relacionales, instalada en un sistema de multipuestos que cuenta con los siguientes tipos de datos:

- Datos de carácter identificativo.
- Datos de circunstancias sociales.

E) Cesiones de datos que se prevén: las que legalmente se dispongan.

F) Órgano responsable del fichero: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: el mismo reseñado anteriormente.

#### Número 3. PADRÓN DE ABONADOS DE AGUA Y BASURA

A) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión mecanizada del Padrón Municipal de

Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras a efectos estadísticos y recaudatorios.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: todas las personas físicas y jurídicas del término municipal que dispongan del servicio de abastecimiento de agua de la red pública y/o servicio de recogida de basura.

C) Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y formularios cumplimentados por el propio interesado.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos incluidos en el mismo: se trata de un fichero automatizado de estructura de bases de datos relacionales, instalado en el sistema multipuestos que cuenta con los siguientes tipos de datos:

- Datos de carácter identificativo.
- Datos económico-financieros.
- Datos de transacciones.

E) Cesiones de datos que se prevén: las que legalmente se dispongan.

F) Órgano responsable del fichero: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

#### Número 4. PADRÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y SUBSUELO

A) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión mecanizada de la ocupación del suelo y subsuelo del término municipal con fines estadísticos y recaudatorios.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: titulares de ocupaciones del suelo y subsuelo del término municipal de Valsequillo de Gran Canaria.

C) Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y formularios cumplimentados por el propio interesado en soporte de papel.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos incluidos en el mismo: se trata de un fichero automatizado de estructura de bases de datos relacionales, instalado en un ordenador personal, que cuenta con los siguientes tipos de datos:

- Datos de carácter identificativo.

- Datos de transacciones.

E) Cesiones de datos que se prevén: las que legalmente se dispongan.

F) Órgano responsable del fichero: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

#### Número 5. PADRÓN DE RESERVA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS

A) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión mecanizada de los titulares de reservas de entradas de vehículos del término municipal con fines estadísticos y recaudatorios.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: titulares de reserva de entrada de vehículos del término municipal.

C) Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y formularios cumplimentados por el propio interesado en soporte de papel.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos incluidos en el mismo: se trata de un fichero automatizado de estructura de bases de datos relacionales, instalado en un ordenador personal que cuenta con los siguientes tipos de datos:

- Datos de carácter identificativo.

E) Cesiones de datos que se prevén: las que legalmente se dispongan.

F) Órgano responsable del fichero: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

#### Número 6. FICHERO AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE PERSONAL

A) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: gestión de personal, cálculo de la nómina y

Seguridad Social, formación de personal, gestión sancionadora, procedimientos administrativos y concesión y gestión de permisos y licencias.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal de Administración (funcionarios) y laboral.

C) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: se llevará a cabo por medio de declaraciones e impresos normalizados cumplimentados por el propio interesado en soporte de papel.

D) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

Estructura básica: fichero de estructura de bases de datos relacionales.

Tipos de datos:

- De carácter identificativo.

- De detalles de empleo y carrera administrativa.

- De características personales.

- Económico-financieros.

E) Cesiones de datos que se prevén:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Entidades bancarias.

F) Órganos encargados del fichero: Departamento de Personal del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

G) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Departamento de Personal del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias la creación del presente fichero a los efectos oportunos y en virtud de lo así dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

Valsequillo, a 5 de junio de 1999.- El Alcalde-Presidente, Francisco Ramón Sánchez Robaina.